



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
GRUPO SERVICIOS ASISTENCIALES ESPCO DECAL

ESPCO-GASIS - 20.1

Manizales, 20 de octubre de 2025

Señor (a)
LINA MARIA LOAIZA MONTOYA
Representante Legal Corporación Hogares Crea Seccional Caldas
Calle 50 # 271
Manizales

Asunto: Información interés solicitud trámite segunda reducción y modificación contrato 86-7-20220-24

Teniendo en cuenta que POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3., tiene suscrito con la entidad Corporación Hogares Crea Colombia Seccional Caldas el Contrato de la referencia, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNACIÓN EN EL MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LARGA ESTANCIA PARA ADULTOS DEBIDAMENTE AVALADO POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO (CTC) U ORDEN POR FALLO JUDICIAL CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS”**.

Después de un análisis de ejecución y la proyección de usuarios internados, la POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3, solicita atenta y respetuosamente sea analizada la presente solicitud por parte de la entidad CORPORACION HOGARES CREA COLOMBIA SECCIONAL CALDAS, que corresponde a una reducción por valor de **\$ 8.000.000 (ocho millones de pesos mda/cte)** al valor total del contrato y emita respuesta como contratista si se encuentra interesado en suscribir esta modificación.

Agradecemos de antemano su incondicional colaboración para con la POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Aurelio Lasso Erazo
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Jefe Grupo Servicios Asistenciales
Cédula: 9770771
Dependencia: Grupo Servicios Asistenciales Espco Decal
Unidad: Departamento De Policia Caldas
Correo: aurelio.lasso@correo.policia.gov.co
20/10/2025 9:11:57 a. m.

Anexo: no

Teléfono: 3116483433
decal.espc0-psi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA

Combatiendo la adicción a las drogas y reeducando al adicto

HOGAR CREA MANIZALES

Calle 50 No. 28-15 Tel: 8810809 - 8852344 - hogarcreamanizales@hotmail.com Manizales Colombia

Manizales, 20 de Octubre de 2025

Intendente AURELIO LASSO ERAZO
Supervisor del Contrato 86-7-020220-2024.
Unidad Prestadora de Salud Caldas

Ref: Respuesta a su oficio GS-2025-124679-DECAL- Información interés solicitud trámite segunda reducción y modificación contrato 86-7-20220- 24

En atención al oficio de la referencia, atentamente me permito informarles que la institución se encuentra interesada en suscribir la siguiente modificación:

reducción por valor de **\$ 8.000.000 (Ocho millones de pesos mda/cte)** al valor total del contrato, sosteniendo las tarifas pactadas inicialmente, con el fin de no afectar el equilibrio económico del mismo.

Cordialmente,

LINA MARIA LOAIZA MONTOYA
Directora Ejecutiva-Represente Legal

GS-2025-124980-DECAL



CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA

Combatiendo la adicción a las drogas y reeducando al adicto

HOGAR CREA MANIZALES

Calle 50 No. 28-15 Tel. 8810809 - 8852344 - hogarcreamanizales@hotmail.com Manizales Colombia

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DE CORPORACION HOGARES CREA SECCIONAL CALDAS

CERTIFICA

Que en el mes de diciembre de 2024 se suscribió el contrato N.º 86-7-020220-24 entre Regional de Aseguramiento en Salud N°3 y Corporación Hogares Crea de Colombia Seccional Caldas por valor de sesenta millones de pesos (\$60.000.000).

Que el día 31 de marzo de 2025 se hizo una adición por valor de Treinta millones de pesos (\$30.000.000).

Que en el mes agosto se aceptó una disminución de \$10.000.000.

Que a la fecha de la emisión del presente certificado los valores se encuentran así:

Valor Facturado corte a Septiembre 30 de 2025 \$ 58.845.832

Valor proyectado para Octubre y Noviembre: \$12.350.000

Saldo contrato a Noviembre 30: \$8.804.168

Para constancia se firma en Manizales, a los siete (7) días del mes de Octubre de 2025.

Atentamente,


LINA MARIA LOAIZA MONTOYA

Directora Ejecutiva

Hogar Crea Manizales

Vigilado Supersalud



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS
GRUPO SERVICIOS ASISTENCIALES ESPCO DECAL

ESPCO-GASIS - 20.1

Manizales, 20 de octubre de 2025

Señor (a) teniente coronel
GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud
CALLE 94 AVENIDA VILLA OLIMPICA FRENTE A ESPOFUTURO
Pereira

Asunto: Solicitud modificación contrato 86-7-20220-24 por concepto de segunda reducción

Teniendo en cuenta que la Dirección de Sanidad-Regional de Aseguramiento N° 3 - Unidad Prestadora de Salud Caldas, tiene suscrito con la Corporación Hogares Crea de Colombia Seccional Caldas del Contrato de la referencia, cuyo objeto es **“prestación de los servicios de internación en el manejo de sustancias psicoactivas y larga estancia para adultos debidamente avalado por el comité técnico científico (ctc) u orden por fallo judicial con el fin de brindar una atención integral a los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional de la unidad prestadora de salud caldas”**, de manera atenta y respetuosa solicito a mi Coronel estudie la viabilidad de la modificación del contrato 86-7-20220-24 por concepto de reducción por \$ 8.000.000 (ocho millones de pesos mda/cte).

Después de un análisis de ejecución y la proyección de usuarios internados, se solicita respetuosamente sea analizada la presente solicitud, que corresponde a una reducción por el valor antes mencionado al valor total del contrato.

En el presente comunicado oficial se anexa la solicitud aceptación modificación contrato 86-7-20220-24 por concepto de reducción por parte de la Unidad Prestadora de Salud Caldas, la aceptación y ejecución presupuestal por parte de la Corporación Hogares Crea de Colombia Seccional Caldas.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Aurelio Lasso Erazo
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Jefe Grupo Servicios Asistenciales
Cédula: 9770771
Dependencia: Grupo Servicios Asistenciales Espco Decal
Unidad: Departamento De Policía Caldas
Correo: aurelio.lasso@correo.policia.gov.co
20/10/2025 3:28:52 p. m.

Anexo: si

Teléfono: 3116483433
decal.espc0-psi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
GRUPO SERVICIOS ASISTENCIALES ESPCO DECAL

ESPCO-GASIS - 20.1

Manizales, 20 de octubre de 2025

Señor subintendente
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Responsable de Planeación
CALLE 94 AVENIDA VILLA OLIMPICA FRENTE A ESPOFUTURO
Pereira

Asunto: Solicitud reducción plan anual de adquisiciones del contrato 86-7-20220-24 de adicciones

Teniendo en cuenta que la Dirección de Sanidad-Regional de Aseguramiento N° 3 - Unidad Prestadora de Salud Caldas, tiene suscrito con la Corporación Hogares Crea de Colombia Seccional Caldas del Contrato de la referencia, cuyo objeto es **“prestación de los servicios de internación en el manejo de sustancias psicoactivas y larga estancia para adultos debidamente avalado por el comité técnico científico (ctc) u orden por fallo judicial con el fin de brindar una atención integral a los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional de la unidad prestadora de salud caldas”**, de manera atenta la modificación del contrato 86-7-20220-24 por concepto de reducción por \$ 8.000.000 (ocho millones de pesos mda/cte).

Después de un análisis de ejecución y la proyección de usuarios internados, se solicita sea analizada la presente solicitud, que corresponde a una reducción por el valor antes mencionado al valor total del contrato.

En el presente comunicado oficial se anexa la solicitud aceptación modificación contrato 86-7-20220-24 por concepto de reducción por parte de la Unidad Prestadora de Salud Caldas, la aceptación y ejecución presupuestal por parte de la Corporación Hogares Crea de Colombia Seccional Caldas.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
Nombre: Aurelio Lasso Erazo
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Jefe Grupo Servicios Asistenciales
Cédula: 9770771
Dependencia: Grupo Servicios Asistenciales Espco Decal
Unidad: Departamento De Policia Caldas
Correo: aurelio.lasso@correo.policia.gov.co
20/10/2025 4:00:25 p. m.

Anexo: sj

Teléfono: 3116483433
decal.espc0-psi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA



POLICIA NACIONAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Página: 1 de 1
 Código: IDE-FR-0033
 Fecha: 13-08-2021
 Versión: 3

FECHA
 CERTIFICADO No.
 15 DE MARZO DE 2025
 111

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACION DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACION RIG		FONDOS ESPECIALES RIG		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
040	RASES SUPERVISOR	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	MARZO	85121700	102-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD EN EL MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	SERVICIOS DE INTERNACION EN EL MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	12.000.000,00	-	-	1	12.000.000,00	-	-
TOTAL									-	-	1	12.000.000,00	-	-

En mi calidad de Responsable de Planeación de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2025, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: según Resolución No. 0001 del 01 de enero de 2025 del Decreto 2690 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025 se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2025". Solicitud expedición Plan de compras mediante comunicado oficial N° 032209 del 15/03/2025 para adicionar el proceso de contratación de SERVICIOS DE INTERNACION EN EL MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (CALDAS) contrato 86-7-20220-24. SOLICITUD REDUCCION PLAN DE COMPRAS MEDIANTE COMUNICACION OFICIAL N° 107477 DEL 10/09/2025 POR VALOR DE \$10.000.000. solicitud reducción plan de compras mediante comunicacion oficial N°125013 del 20/10/2025 por valor de \$8.000.000

No. SISCO REGIS-2024-280
 VALOR TOTAL CERTIFICACION 2025
 12.000.000,00

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
 Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direcciónamiento Estratégico y de Recursos Unidad

RECIBE:
 Grado, Nombres y Apellidos
 Cargo
 Unidad



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

REDUCCION 002 AL CONTRATO N° 86-7-20220-24 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 Y A LA CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS CON NIT 800171036-1 CUYO OBJETO ES LA “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNACIÓN EN EL MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LARGA ESTANCIA PARA ADULTOS DEBIDAMENTE AVALADO POR EL EIPS - EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD U ORDEN POR FALLO JUDICIAL CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS”.

Entre los suscritos a saber, el señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.033.546 expedida en Pamplona Norte de Santander, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3**, cargo para el cual fue nombrado mediante orden interna No. 003 del 07 de enero del 2025, y de acuerdo a la Resolución 00364 del 12/02/2025 que modificó la Resolución No. 00011 del 02/01/2025, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos” proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, la señora **LINA MARIA LOAIZA MONTOYA** mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía 30.398.187 expedida Manizales-Caldas quien actúa en calidad de Representante Legal de la **CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS CON NIT 800171036-1** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **MODIFICACION 001** al contrato de Prestación de Servicios **No 86-7-20220-24**, previa las siguientes consideraciones:

1. Que, la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, suscribió el Contrato **N° 86-7-20220-24**, con fecha 26 de noviembre del año 2024, el cual tiene por objeto la **“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNACIÓN EN EL MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LARGA ESTANCIA PARA ADULTOS DEBIDAMENTE AVALADO POR EL EIPS - EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD U ORDEN POR FALLO JUDICIAL CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS”**. Por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$60.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera:

- **DIEZ MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 10.000.000,00)** amparados mediante el Registro Presupuestal **SIIF 82524 del 26/11/2024 y QUIPU Nro. 1113 del 26/11/2024** para la vigencia 2024.
- **CINCUENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 50.000.000,00)** amparado inicialmente con compromiso de vigencia futura **SIIF 9924 del 26/11/2024 y QUIPU Nro. 1114 del 26/11/2024**, para la vigencia 2025 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3.

2. Que el contrato **No 86-7-20220-24** se perfeccionó y legalizó con la firma de las partes y la expedición de la respectiva carta de inicio de ejecución del contrato a partir del 02 de diciembre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta agotar presupuesto disponible, proferida por la señora Mayor **SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ**, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3. (E).

3. Que el día 23 de diciembre del 2024, se realizó la **SUSTITUCIÓN 001** por un valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS CON QUINIENTOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$2.212.500,00)** de la vigencia 2024 para la vigencia 2025. Así las cosas, el presupuesto del contrato N° **86-7-20220-24** se estableció por un valor total de **SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$60.000.000,00)**, distribuidos así:

- **SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON QUINIENTOS CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$7.787.500,00) SIIF 82524 del 26/11/2024 y QUIPU Nro. 1113 del 26/11/2024** para la vigencia 2024.
- **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS CON QUINIENTOS CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (52.212.500,00) SIIF 7625 del 05/01/2025 y QUIPU Nro. 1114 del 26/11/2024 y QUIPU 1376 del 23/12/2024** para la vigencia la 2025.

4. Que el día 28 de marzo de 2025 se realizó la **ADICION 001** por la suma de **TREINTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 30.000.000,00)** amparados mediante el Registro Presupuestal **SIIF 28525 del 28/03/2025 y QUIPU Nro. 99 del 28/03/2025** para la vigencia 2025. Así las cosas, el contrato principal N° **86-7-20220-24** quedó establecido por un valor total de **NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 90.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera:

- **SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON QUINIENTOS CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$7.787.500,00) SIIF 82524 del 26/11/2024 y QUIPU Nro. 1113 del 26/11/2024** para la vigencia 2024.
- **OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 82.212.500,00) SIIF 7625 del 05/01/2025, QUIPU Nro. 1114 del 26/11/2024, QUIPU 1376 del 23/12/2024 SIIF 28525 del 28/03/2025 QUIPU Nro. 99 del 28/03/2025** para la vigencia 2025.

Asimismo, se realizó la **PRORROGA 001** por ocho (08) meses contados desde el 01/04/2025 hasta el 30/11/2025, Así las cosas, el contrato principal quedó establecido por un plazo total de once (11) y veintinueve (29) días distribuidos de la siguiente manera:

- Veintinueve (29) días contados desde el 02/12/2024 hasta el 31/12/2024. ✓
- Once (11) meses contados desde el 01/01/2025 hasta el 30/11/2025. ✓

5. Que el día 24 de septiembre de 2025, se realizó la **REDUCCION 001**, por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000,00)** del valor del presupuesto. Así las cosas, el valor del contrato principal, se estableció por un valor total de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$80.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera:

- **SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON QUINIENTOS CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$7.787.500,00)**. Para la vigencia 2024. **SIIF 82524 del 26/11/2024 y QUIPU Nro. 1113 del 26/11/2024** para la vigencia 2024.
- **SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 72.212.500,00) SIIF 7625 del 05/01/2025, QUIPU Nro. 1114 del 26/11/2024, QUIPU 1376 del 23/12/2024, SIIF 28525 del 28/03/2025 y QUIPU Nro. 99 del 28/03/2025** para la vigencia 2025.

6. Que mediante comunicado oficial No **GS-2025-124679-DECAL** de **20/10/2025** el señor Intendente jefe **AURELIO LASSO ERAZO** supervisor del contrato No **86-7-20220-24** solicita a la **CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS** acepte la reducción por la suma de **OCHO MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 8.000.000,00)** del valor del presupuesto asignado en el registro presupuestal No. **SIIF 28525 del 28/03/2025**. La IPS mediante escrito de fecha **20/10/2025**, acepta lo solicitado. (ver anexos).

REDUCCION 002 AL CONTRATO N° 86-7-20220-24 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 Y A LA CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS CON NIT 800171036-1 CUYO OBJETO ES LA “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNACIÓN EN EL MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LARGA ESTANCIA PARA ADULTOS DEBIDAMENTE AVALADO POR EL EIPS - EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD U ORDEN POR FALLO JUDICIAL CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS”.

7. Que mediante comunicado oficial No **GS-2025-124980-DECAL** de **20/10/2025** el señor Intendente jefe **AURELIO LASSO ERAZO** supervisor del contrato No. **86-7-20220-24** al solicita al señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO** jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N.3, estudie la posibilidad de autorizar la reducción por la suma de **OCHO MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 8.000.000,00)** del valor del presupuesto asignado en el registro presupuestal No. SIIF 28525 del 28/03/2025. La jefatura mediante nota Gepol indica lo siguiente: “atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente”. (Ver Imagen).

Documento Electrónico No. GS-2025-124980-DECAL

05/07/2016



REGIS - TC GUTIERREZ BOTELLO GILBERTO

Comentario : DIOS y Patria buenas tardes, respetuosamente atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente. ; para: REGIS-SI MARIN VARGAS YULIET LISETH

Fecha : 20/10/2025 09:58

8. De conformidad con la Ley 80 de 1993, “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública” y la Resolución Número 00090 del 15 de enero del 2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, las partes están facultadas para suscribir la presente, **REDUCCION 002** al Contrato Principal No **86-7-20220-24**.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: modificar la **CLAUSULA VALOR** del contrato principal No **86-7-20220-24** en el sentido de realizar la reducción presupuestal, de **OCHO MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 8.000.000,00)** del valor del presupuesto asignado en el registro presupuestal **SIIF 28525 del 28/03/2025 y QUIPU Nro. 99 del 28/03/2025**.

Así las cosas, el valor del contrato principal Nro. **86-7-20220-24** con la presente Reducción, se establece por un valor total de **SETENTA Y DOS MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$72.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera:

- SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON QUINIENTOS CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$7.787.500,00) para la vigencia 2024.
- SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 64.212.500,00) para la vigencia 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar **CLAUSULA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**; Reducir las certificaciones presupuestales del contrato principal: Certificación Plan Anual de adquisiciones No. 111 del 15 de marzo del 2025, el certificado de disponibilidad **No. 28725 del 21/03/2025 con QUIPU No. 101 del 21/03/2025** y Registro presupuestal **No. 28525 del 28/03/2025 con QUIPU No. 99 del 28/03/2025**.

CLÁUSULA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

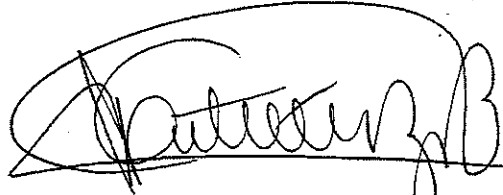
REDUCCION 002 AL CONTRATO N° 86-7-20220-24 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 Y A LA CORPORACIÓN HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS CON NIT 800171036-1 CUYO OBJETO ES LA “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNACIÓN EN EL MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LARGA ESTANCIA PARA ADULTOS DEBIDAMENTE AVALADO POR EL EIPS - EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD U ORDEN POR FALLO JUDICIAL CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS”.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente reducción al Contrato Principal N° 86-7-20220-24, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes.

CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del contrato principal N° 86-7-20220-24, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira – Risaralda a los 25 NOV 2025

CONTRATANTE.

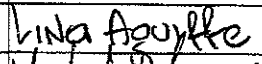





Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOYELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

CONTRATISTA.



LINA MARÍA LOAIZA MONTOYA
Cedula de Ciudadanía 30.398.187 expedida en Manizales
Representante legal **CORPORACIÓN HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS**
NIT: 800171036-1

FUNCIÓNARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos	CPS. Lina Marcela Aguirre González	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos (E)	Sl. Yuliet Liseth Marin Vargas	
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área Logística y financiera (E)	CT. Gustavo Andres Narvaez Arteaga	

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expo futuro
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

Nro.GS-2025-019151 / RASES - GRUCO 29.25

Pereira, 25 NOV 2025

Señor
 Subintendente
 JHONIDER BETANCUR VARELA
 Jefe de Presupuesto Rases Nro. 3
 Calle 94 av villa olímpica frente Expofuturo
 Pereira

Asunto: Solicitud Reducción de certificado Disponibilidad Presupuestal y certificado Registro Presupuestal.

Con toda atención me permito solicitar a esta dependencia, se adelante las acciones administrativas necesarias para realizar la reducción del certificado Disponibilidad Presupuestal y del Certificado de registro presupuestal al contrato Nro. 86-7-20220-24, Toda vez que se realizó la reducción presupuestal, de OCHO MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.000.000,00), al contrato, N° 86-7-20220-24 **CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 Y A LA CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS CON NIT 800171036-1.**

Modalidad de Contratación.	MINIMA CUANTIA – Regional de Aseguramiento de Aseguramiento en salud Nro. 3
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 28725 del 21/03/2025 con QUIPU No. 101 del 21/03/2025
Certificado de Registro Presupuestal.	SIIF Nro. 28525 28/03/2025 Y QUIPU Nro. 99 DEL 28/03/2025
Valor del contrato	OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$80.000.000,00) distribuidos de la siguiente manera: > SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON QUINIENTOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$7.787.500,00). Para la vigencia 2024. > SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 72.212.500,00)
Descripción del objeto.	“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNACIÓN EN EL MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LARGA ESTANCIA PARA ADULTOS DEBIDAMENTE AVALADO POR EL EIPS - EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD U ORDEN POR FALLO JUDICIAL CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS”.
Valor Reducción	OCHO MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 8.000.000,00)
Valor total del contrato	SETENTA Y DOS MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$72.000.000,00) distribuidos de la siguiente manera: > SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON QUINIENTOS CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$7.787.500,00) para la vigencia 2024. > SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 64.212.500,00) para la vigencia 2025.

Atentamente:

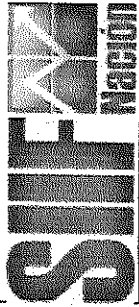
Capitán **GUSTAVO ANDRÉS MARVAEZ ARTEAGA**
 Jefe Área Logística y financiera RASES Nro. 3 (E)

Elaboró: **CPS MARCELA AGUIRRE GONZALEZ**
 funcionario Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: **SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS**
 jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
 Teléfono: 3164790 ext.8305
deris.upres-guc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
 Unidad o Subunidad:
 Ejecutora Solicitante:

MHbetancu
 16-01-02-040
 2025-11-26 4:06 p. m.

JHONIDER BETANCUR VARELA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

Fecha y Hora Sistema:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"									
Número:	28725	Fecha Registro:	2025-03-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	30.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-18.000.000,00	Valor Actual:	12.000.000,00	Saldo x Comprometer:	0,00	Yr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
Número:	28725	Fecha Registro:	2025-03-21	Número:		Medialidad de contratación:	Tipo de contrato:		
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS									

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	O40 ATENCION SALUD	POSICION CATALOGO DE GASTO	4024202008040 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	FUENTE	Nación	RECURSOR	16	SITUAC.	SSF
FECHA OPERACION	2025-11-28	VALOR INICIAL	30.000.000,00	VALOR OPERACION	-8.000.000,00	VALOR ACTUAL	22.000.000,00	SALDO X COMPROMETER	0,00
FECHA OPERACION	2025-09-22	VALOR INICIAL	30.000.000,00	VALOR OPERACION	-10.000.000,00	VALOR ACTUAL	20.000.000,00	SALDO X COMPROMETER	0,00
Totales:		VALOR INICIAL	30.000.000,00	VALOR OPERACION	-18.000.000,00	VALOR ACTUAL	12.000.000,00	SALDO X COMPROMETER	0,00

Objeto: ADICION SERVICIOS DE INTERNACION PARA MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA LA UPRES CALDAS CONT 857-20220-24

[Firma manuscrita]
 Firma Responsable



REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 101

Página 1 de 1
26/11/2025 16:10:22
V. 5000

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE
*** \$12,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se detemlnra a continuación:

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE INTERNACION PARA MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA LA UPRES
CALDAS CONT 86-7-20220-24

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA

Nombre Solicitante: TORRES LEYTON FABIO

Fecha Solicitud: 21/03/2025

Observaciones: **REVISÓ:**

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR	
	Tipo	Cia	Scta	Obj	Ord	Sordaux				Recu
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	\$30,000,000.00
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	-\$10,000,000.00
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	-\$8,000,000.00
TOTAL										
\$12,000,000.00										

Expedido a los 21 dias del mes de Marzo de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCOR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHibetancu
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema: 2025-11-26-4:08 p. m.

JHONIDER BETANCUR VARELA
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 28725 de fecha 2025-03-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	28525	Fecha Registro:	2025-03-28	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	30.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-16.000.000,00	Valor Actual:	12.000.000,00
Identificación: NIT	800171036	Razón Social:	CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS		
Número:	0638011338	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA		
Identificación:	88033546	Nombre:	GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO		
Identificación:	CAJA MENOR	Cargos:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3		
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	
Identificación:		Ordenador del Gasto:	DOCUMENTO SOPORTE		
Identificación:		Contrato de Prestación de Servicios:	2025-03-28		

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR OFERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
040 ATENCION SALUD	A402-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF	2025-09-22	30.000.000,00	-10.000.000,00	-10.000.000,00		
					2025-11-26	0,00	-8.000.000,00	-8.000.000,00		
					Total:	30.000.000,00	-18.000.000,00	-18.000.000,00	12.000.000,00	7.654.168,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE INTERNACION PARA MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA LA UFRS CALDAS CONT 86-7-2020-24 COP 28725 DEL 21-03-2025				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	PLAN DE PAGOS				
DIBAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR
		ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-11-27	12.000.000,00	7.654.168,00
					NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

NIT: 9003339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 99

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE *** \$12,000,000.00

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE INTERNACION PARA MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA LA UPRES CALDAS CONT 86-7-20220-24

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA

Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO

Fecha Solicitud: 21/03/2025

Observaciones:

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCION	VIGENCIA	Doc	REFERENCIA	Numero	VALOR
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	CDP	101		\$30,000,000.0
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	CDP	101		-\$10,000,000.0
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	18	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	CDP	101		-\$8,000,000.0
TOTAL								\$12,000,000.0

Beneficiario: 800171036 - CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL No: 99 Acta No: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 28 dias del mes de Marzo de 2025 en la ciudad de PEREIRA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2025- 019285 / RASES – JEFAT 29.25

Pereira, 27 NOV 2025

Señor
Intendente jefe **AURELIO LASSO ERAZO**
Supervisor del contrato 86-7-20220-24
Manizales - Caldas

Asunto: notificación inicio **REDUCCION 002** al contrato No **86-7-20220-24**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la **REDUCCION 002** del contrato No **86-7-20220-24** cuyo objeto es la “**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNACIÓN EN EL MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LARGA ESTANCIA PARA ADULTOS DEBIDAMENTE AVALADO POR EL EIPS - EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD U ORDEN POR FALLO JUDICIAL CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS**” así;

REDUCCION 002: por la suma de **OCHO MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.000.000,00)** del valor del presupuesto asignado en el registro presupuestal **SIIF 28525 del 28/03/2025 y QUIPU Nro. 99 del 28/03/2025.**

Así las cosas, el valor del contrato principal Nro. **86-7-20220-24** con la presente Reducción, se establece por un valor total de **SETENTA Y DOS MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$72.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera:

- SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON QUINIENTOS CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$7.787.500,00) para la vigencia 2024.
- SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 64.212.500,00) para la vigencia 2025.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente documento puede dar inicio a la **REDUCCION 002**, dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

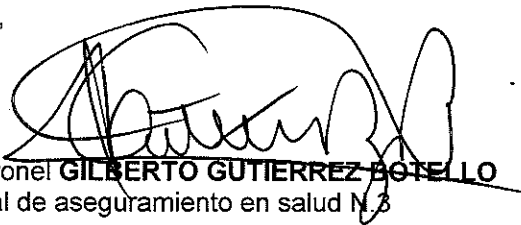
Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en

el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: "(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)". Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.**

NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,



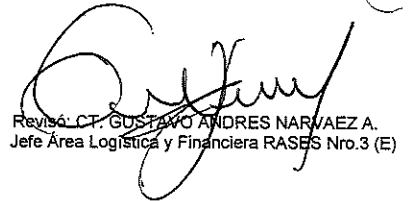
Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3



Elaboró: CPS. LINA MARCELA AGUIRRE GONZÁLEZ
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3



Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3



Revisó: CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ A.
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro.3 (E)

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2025- 019305 /RASES - JEFAT – 3.1

Pereira, 12.7 NOV 2025

Señora

LINA MARIA LOAIZA MONTOYA

Representante Legal CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS

NIT. 800171036-1

Manizales- Caldas

ASUNTO: notificación Inicio **REDUCCION 002** al Contrato Número **86-7-20220-24**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la **REDUCCION 002** del contrato No **86-7-20220-24** cuyo objeto es la “**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNACIÓN EN EL MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LARGA ESTANCIA PARA ADULTOS DEBIDAMENTE AVALADO POR EL EIPS - EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD U ORDEN POR FALLO JUDICIAL CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS**” así;

REDUCCION 002: por la suma de **OCHO MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.000.000,00)** del valor del presupuesto asignado en el registro presupuestal **SIIF 28525 del 28/03/2025 y QUIPU Nro. 99 del 28/03/2025.**

Así las cosas, el valor del contrato principal Nro. **86-7-20220-24** con la presente Reducción, se establece por un valor total de **SETENTA Y DOS MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$72.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera:

- **SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON QUINIENTOS CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$7.787.500,00)** para la vigencia 2024.
- **SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 64.212.500,00)** para la vigencia 2025.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente documento puede dar inicio a la **REDUCCION 002**, dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: CPS. **LINA MARCELA AGUIRRE GONZÁLEZ**
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. **YULIET LISETH MARIN VARGAS**
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: CT. **GUSTAVO ANDRES NARVAEZ A.**
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro.3 (E)

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA